



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Administración General*

RESOLUCION  
Nº 2386/2.000

EXPEDIENTE Nº 423/99  
pa

Buenos Aires, 27 de ~~dic~~ diciembre de 2.000.

Visto el vencimiento de las Ordenes de Compra Nros. 245/95, 316/97, 317/97, 318/97, 319/97, 362/97, 456/97, 457/97, 148/98 y 79/00 relativas al alquiler de fotocopiadoras instaladas en distintas áreas del Tribunal, y

**CONSIDERANDO:**

Que resulta imprescindible continuar con el aludido servicio, a los efectos de no entorpecer el normal desarrollo de la actividad jurisdiccional.

Que se encuentra en poder de la Comisión de Preadjudicaciones el trámite licitatorio para contratar la locación, mantenimiento y conservación técnica de equipos fotocopiadores con destino a todas las áreas y dependencias del Tribunal que los han solicitado y por el periodo comprendido entre el 1º enero de 2001 y el 31 de mayo de 2004.

Que en tanto el área no se ha expedido a la fecha, resulta necesario contar con un lapso de tiempo razonable para la adjudicación y recambio de equipos, con posterioridad a la feria judicial del mes de enero próximo.

**Por ello, SE RESUELVE:**

1º) Autorizar a la Dirección de Administración a mantener la vigencia de las Ordenes de Compra Nros. 245/95, 316/97, 317/97, 318/97, 319/97, 362/97, 456/97, 457/97, 148/98 y 79/00, hasta tanto se adjudique el servicio de locación de fotocopiadoras que tramita mediante licitación pública Nº 61/00 y se entreguen los nuevos equipos; y a liquidar y abonar los importes que correspondan, con más los excedentes de fotocopias estipulados en los respectivos contratos, hasta por la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000.-)

2º) Imputar la erogación resultante a las partidas presupuestarias pertinentes del ejercicio financiero vigente y del año 2001.

Regístrese y gírese a la Dirección de Administración.

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION